

6000045

C201851-0029

P-001

**MTRA. MARÍA ESPERANZA CONZATTI HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA FACULTAD DE ENFERMERIA**  
**ORIZABA COORDINA**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **04 de Diciembre de 2017**, para la entidad a su cargo en el **ENFERMERIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

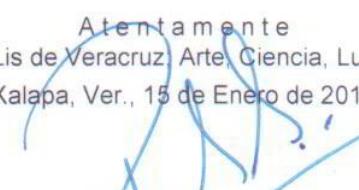
Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
CLINICA DE ATENCION DEL ADULTO	16.00	SEC3	IOD			DESIERTA	
CLINICA DE LA ATENCION DE LA MUJER Y EL NIÑO	16.00	SEC1	IOD	JARAMILLO MENDOZA VERONICA	462.00	FAVORABLE	
RESIDENCIA HOSPITALARIA	16.00	SECC1	IOD	MENDEZ JIMENEZ LETICIA	706.00	FAVORABLE	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
 "Lis de Veracruz Arte, Ciencia, Luz"  
 Xalapa, Ver., 15 de Enero de 2018  
  
**DR. PEDRO GUTIERREZ AGUILAR**  
**DIRECTOR GENERAL DEL AREA ACADEMICA**  
**DE CIENCIAS DE LA SALUD**